



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y DEL PACTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ASISTENTES

PARTE SOCIAL

- Nieves Pérez Guía (CCOO)
Mikel Mugarza Etxeberria (CGT)
María Pilar Torres Lisa (UGT)
José Luis Germes Martín (UGT)
Miguel Hernández Blasco (UGT)

UNIVERSIDAD

- Dª Rosa Cisneros Larrodé
Dª Mª Mercedes García Domínguez
Dª Benilde Rosa Bintanel Gracia
Dª Montserrat Bastida San Rodrigo
D. Ángel Pascual Sanz

SECRETARIO

- D. Juan Manuel García Tenías

Orden del día:

- 1. Revisión del acuerdo adoptado en la reunión de la CIVEA para el Convenio el pasado día 11 de diciembre de 2007, sobre el reconocimiento de trienios para el personal laboral temporal vinculado a proyectos.
2. Contratos de relevo y contratos de sustitución celebrados al amparo de lo establecido en el art. 3.1 del RD 1194/1985 de 17 de julio.
3. Adecuación del texto del Título XIII (Salud laboral) del Convenio-Pacto a lo establecido en los acuerdos sobre condiciones de trabajo del personal funcionario que presta sus servicios en el ámbito sectorial de la Administración General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
4. Revisión de la jornada irregular y adecuación a los servicios que requieren este tipo de regulación. Propuesta para elevar a la Mesa de Negociación del PAS.
5. Conceptos retributivos variables de la Universidad de Zaragoza. Denominación, componentes variables y regulación. Propuesta para elevar a la Mesa de Negociación del PAS.
6. Ruegos y preguntas.

En el Seminario 508, situada en la 5ª planta del edificio Interfacultades, a las 12:30 horas del día 12 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (en adelante CIVEA) regulada en el artículo 7.1 del Convenio Colectivo de la Empresa Universidad de Zaragoza (B.O.A. núm. 86 de 19 de julio de 2000), y en el artículo 7.1 del Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. núm. 95 de 9 de agosto de 2000), en adelante Convenio-Pacto de la Universidad de Zaragoza.

ACTUACIONES Y ACUERDOS

Se estudian los puntos del orden del día, adoptándose los acuerdos que siguen:

1. Revisión del acuerdo adoptado en la reunión de la CIVEA para el Convenio el pasado día 11 de diciembre de 2007, sobre el reconocimiento de trienios para el personal laboral temporal vinculado a proyectos.

Se acuerda que el texto debe interpretarse como reconocimiento de todos los servicios prestados en la Universidad, bien como funcionario interino o como personal laboral, a efectos del devengo de los correspondientes trienios.

Esta propuesta de reconocimiento de antigüedad se aplicará, por tanto, de igual manera para todo el personal laboral temporal que presta servicios en la Universidad y se aplicará con efectos de 1 de enero de 2008, fecha del acuerdo que ha motivado esta aclaración sobre su interpretación y alcance.

Table with 4 columns: POR LA UNIVERSIDAD LA GERENTE, POR LA PARTE SOCIAL (CCOO, CGT, UGT), and EL SECRETARIO. Each column contains a handwritten signature in blue ink.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 2 de 2

Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2009

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y DEL PACTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

2. Contratos de relevo y contratos de sustitución celebrados al amparo de lo establecido en el art. 3.1 del RD 1194/1985 de 17 de julio.

Se acuerda elevar el porcentaje de jornada a tiempo parcial del trabajador relevista, en los contratos de relevo derivados de una jubilación parcial, pasando a ser del 90%. Los efectos serán a partir de 1 de enero de 2010.

3. Adecuación del texto del Título XIII (Salud laboral) del Convenio-Pacto a lo establecido en los acuerdos sobre condiciones de trabajo del personal funcionario que presta sus servicios en el ámbito sectorial de la Administración General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Revisión de la jornada irregular y adecuación a los servicios que requieren este tipo de regulación. Propuesta para elevar a la Mesa de Negociación del PAS.

5. Conceptos retributivos variables de la Universidad de Zaragoza. Denominación, componentes variables y regulación. Propuesta para elevar a la Mesa de Negociación del PAS.

En relación con los apartados 3, 4 y 5 del orden del día, la Gerencia de la Universidad de Zaragoza informa a la parte social de la intención de llevar estas propuestas a la Mesa de Negociación del Personal de Administración y Servicios, a celebrar el próximo 20 de marzo de 2009, lo que se comunica a la CIVEA para su conocimiento. Por este motivo, no se entrega documentación de estos puntos ya que serán tratados en la Mesa de Negociación.

6. Ruegos y preguntas.

En este punto interviene Dª. Nieves Pérez Guía (CCOO) para hacer referencia al acta de la CIVEA correspondiente a la sesión de fecha 23 de marzo de 2006 en la que se pospuso la interpretación del concepto de "especial dedicación" recogido en el artículo 58.4 del Convenio-Pacto del PAS de la Universidad de Zaragoza, para solicitar que se retome esta cuestión. Se le indica que eleve una propuesta concreta a la Comisión y solicitud de inclusión en próxima reunión de la CIVEA.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas de lo que como Secretario doy fe.

POR LA UNIVERSIDAD LA GERENTE 	CCOO 	POR LA PARTE SOCIAL CGT 	UGT 	EL SECRETARIO 
---	---	---	---	--